Comité de Compras y Contrataciones

ORIGINAL

OFERTA ECONÓMICA

Título del Proceso:	ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA USO A NIVEL NACIONAL	**No. Expediente:**	PEEX-CPJ-18-2023
Nombre del Oferente:	CENTROXPERT STE	**RNC/Cédula:**	131202772
Fecha:	16/11/2023	**RPE:**	66792

Ítem núm.	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Marca y Modelo (si aplica)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS %	ITBIS RD$	Precio Total
1	Cartucho o tóner original de HP compatible para impresora Laser Jet Enterprise M506 Printer Series con capacidad mínima de 18,000 impresiones.	TONER HP CF287JC	Unidad	2,500	RD$ 6,742.43	18%	RD$ 1,213.64	RD$ 19,890,168.50
							SUBTOTAL	RD$ 16,856,075.00
							TOTAL ITBIS	RD$ 3,034,093.50

VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS (DEBE CONTENER LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)	Diecinueve millones, ochocientos noventa mil, ciento sesenta y ocho con 50/100 Pesos Dominicanos.	**VALOR DE LA OFERTA EN NÚMEROS EN RD$**	**RD$ 19,890,168.50**

NOMBRE: ANTHONY EMILIO JIMENEZ BECKER FECHA: 13/11/2023

Firma y sello

Santo Domingo D.N. Centroxpert RNC: 131202772

DRA. DULCE MARIA UCEDO HERNANDEZ ABOGADO NOTARIO PUBLICO MATRICULA 2962 Santo Domingo, R.D.

PATRIA

POLIZA DE FIANZAS

RNC: 1-02-00335-1

No. Póliza: FIZ-1-3108-498851	No. Cliente: 328976	Vigencia **Desde**: 16/11/2023 **Hasta:** 20/02/2024 Las Doce (12) Meridiano Las Doce (12) Meridiano	SUCURSAL SANTO DOMINGO
Nombre y Apellidos/ Razón Social CENTROXPERT STE SRL			RNC: 131202772
Dirección de Cobro:			Teléfonos-E mail-Fax 8096834343 - VENTASGOBIERNO@CENTROEXPERT.COM.DO

DATOS DEL RIESGO

	Intermediario: Automatico EMANUEL LAPAIX ACOSTA

DESCRIPCION

1.-Nombre: CENTROXPERT STE SRL

2.-Valor Afianzado: RD$ 200,000.00

3.-Objeto y descripción: PARA CUBRIR DE SERIEDAD DE LA OFERTA DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIO REF. PEEX-CPJ-18-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE TONERS PARA IMPRESORAS PARA SU USO A NIVEL NACIONAL.

4.-La presente tiene como fecha de vigencia desde 16/11/2023 hasta 20/02/2024 o antes si el afianzado ha cumplido con su obligación

5.- Beneficiario: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

6.- PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

7.-Las reclamaciones a consecuencia de esta fianza deberán realizarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que legalmente se declare ejecutoria.

8.- Queda entendido que la Compañía no realizará devolución de la prima.

9.- La Compañía no acepta, no reconoce y no vende Fianzas a primer requerimiento como lo establece la ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas De La República Dominicana en su Art.67 "Queda prohibido a los aseguradores obligarse solidariamente con el deudor o afianzado y en consecuencia, las fianzas emitidas por los aseguradores están sujetas al beneficio de exclusión señalado en el Código Civil Dominicano".

10- Patria Compañía de seguros se adhiere al beneficio de Excusión establecido por el Código Civil Dominicano en su Art. 2021.

11.- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS otorga la presente Fianza.

FIANZA No. FIZ-1-3108-498851
CONTRATANTE: CENTROXPERT STE SRL
BENEFICIARIO: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Dado en República Dominicana a los 14 días del mes de noviembre del Año 2023.

PATRIA, S.A. DEPARTAMENTO OFICINA COMERCIAL

FIRMA COMPAÑIA

FIRMA CLIENTE

DRA. DULCE MARIA ULERIO HERNANDEZ ABOGADO NOTARIO PUBLICO MATRICULA 2782 Santo Domingo, R.D.

Santo Domingo, D.N. centroxpert RNC. 131202772